



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA
COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA
UNIDAD DE MEJORAMIENTO Y FORMACIÓN ACADÉMICA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SECRETARÍA GENERAL ACADÉMICA/94/2014

Mtro. José Alfredo Peña Ramos

Secretario General y Secretario de Actas y Acuerdos de la
Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del
H. Consejo General Universitario
P r e s e n t e

1037
14 FEB 19 12 56

RECIBI. *Luzmila Zamora*

Por este conducto, me permito enviar a usted la solicitud presentada por la becaria Elsie Noemí Olvera Pérez, a quien se le autorizó Beca-Crédito Completa para cursar estudios de Doctorado en Ingeniería Industrial en la Universidad Anáhuac/México Norte, Estado de México, por el periodo del 12 de enero de 2009 y hasta el 11 de enero de 2014, según dictamen V/2011/393, otorgando el beneficio por los conceptos y montos descritos a continuación:

CONCEPTOS	MONTO
Material bibliográfico anual	\$6,000.00
Transporte anual	\$3,000.00
Colegiatura semestral por el monto que establezca el documento oficial expedido por la Universidad Anáhuac.	
Recomendación de licencia con goce de salario en su contrato individual de trabajo de Profesor Docente Asociado "B".	

La C. Olvera Pérez, solicita prórroga de beca por el periodo comprendido del 12 de enero al 30 de julio de 2014, con el propósito de concluir la investigación de tesis doctoral y obtener el grado respectivo.

Se adjunta en copia, solicitud signada por la interesada, informe de actividades, constancia expedida por el coordinador del posgrado y dictamen.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi consideración y respeto.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"

Guadalajara, Jalisco, 13 de febrero de 2014

Dra. Sonia Reynaga Obregón
Coordinadora General Académica



CEAMMS

c.c.p. Archivo
SRO/MESD/lmec

Av. Juárez 976. Edificio de la Rectoría General, Piso 8, Colonia Centro C.P. 44170
Guadalajara, Jalisco, México - Tels. [52] (33) 3131 2222 Ext. 11950 - Ext. Fax 11947
www.cga.udg.mx

Mtra. Mónica Almeida López
Coordinadora General Académica.
Universidad de Guadalajara
PRESENTE.

Por medio del presente le envío un cordial saludo, en el Centro Universitario manifestamos el apoyo para que la C. **Mtra. Elsie Noemí Olvera Pérez** obtenga la prórroga de la Beca UdeG, del 1ro del 12 de Enero de 2014 al 30 de Julio de 2014 (La duración total de la beca sería de 5 años 6 meses) para concluir sus estudios de **Doctorado en Ingeniería Industrial** en la **Universidad Anáhuac / México Norte.**

De no contar con la prórroga durante dicho periodo, la profesora no recibirá pago alguno y tendría que incorporarse a sus labores de manera inmediata. De obtener, además, una licencia con goce de sueldo por parte de Beca UdeG, se evitaría que quedara trunco el programa de Doctorado, en función de que ya se hizo una inversión en dicho posgrado.

Por tanto, solicito a usted de su amable apoyo para presentar la candidatura y el expediente a la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario.

Sin más por el momento, me despido quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco, 16 de Octubre de 2013

CENTRO UNIVERSITARIO DE
CIENCIAS EXACTAS E INGENIERIAS



RECTORÍA

Dr. Cesar Octavio Monzón
Rector

c.c.p. Mtro. Sergio Limones Pimentel. Secretario Académico
c.c.p. Dra. Verónica María Rodríguez Betancourt. Coordinadora de Servicios Académicos
c.c.p. Mtra. Norma Estela Sandoval Alvarez. Jefa de la Unidad de Becas e Intercambio Académico.
c.c.p. Archivo

COM/nesa

ley MA.

Mtro. Sergio Fernando Limones Pimentel
Secretario Académico del CUCEI
Presente

Reciba un cordial saludo y al mismo tiempo solicitarle de la manera más atenta tenga a bien solicitar ante la instancia correspondiente una **prórroga** de 6 meses a partir de la fecha en que concluye mi periodo de beca (12 de enero de 2014) para la obtención de grado de **Doctor en Ingeniería Industrial que estoy realizando en la Universidad Anáhuac Norte en el Estado de México**, dado que de acuerdo con los tiempos establecidos para las actividades correspondientes se está finalizando el capítulo número siete e iniciando el capítulo número 8 denominado **Resultados de los Casos de Investigación** esto corresponde al 90% de avance que conforma dicho trabajo

Además de acuerdo con el procedimiento de revisión del trabajo final a los académicos se les otorga un periodo de tres meses aproximadamente por parte de la Coordinación de Posgrado dentro de ese tiempo ellos pueden realizar observaciones y modificaciones a dicho trabajo

De acuerdo con el historial académico en la Universidad Anáhuac tengo cubierto la totalidad de los 150 créditos que corresponden a las 16 materias que contempla la totalidad del doctorado.

Esperando verme favorecida con mi petición, lo reitero en consideración más distinguida.

Atentamente

Guadalajara Jalisco, 10 de octubre de 2013

1

Mtra. Elsie Noemí Olvera Pérez
Código: 319-167

Mtro. Izcoatl Tonatiuh Bravo Padilla
Rector General de la Universidad de Guadalajara
Presente

Reciba un cordial saludo y al mismo tiempo aprovecho para hacer de su conocimiento que la alumna **Elsie Noemí Olvera Pérez** con número de expediente **00019750**, actualmente esta por concluir las actividades del trabajo doctoral intitulado "Manufactura Esbelta y Responsabilidad Social Empresarial, un estudio de complementariedad e implementación paralela", terminando de desarrollar el capítulo siete de los nueve definidos en dicho trabajo. La alumna continúa asistiendo de manera puntual a las asesorías con el Dr. Oliverio Cruz Mejía quién ha sido designado como su Director de tesis.

Adema, le informo que una vez concluido el trabajo de forma total se estiman al menos tres meses de revisión por parte del jurado que se asigne para esta tesis.

Esperando que la información sea oportuna le reitero mi consideración más distinguida.

Atentamente
Huixquilucan, Estado de México, 25 de Septiembre de 2013


Dr. Carlos Eduardo Mendoza Durán
Coordinador del Posgrado en Ingeniería Industrial

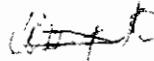
Mtro. Izcoatl Tonatiuh Bravo Padilla
Rector General de la Universidad de Guadalajara
Presente

Reciba un cordial saludo y al mismo tiempo aprovecho para hacer de su conocimiento que la alumna **Elsie Noemí Olvera Pérez** con número de expediente **00019750** ha concluido de manera satisfactoria los créditos del Doctorado en Ingeniería Industrial en nuestra institución, habiendo cubierto los 150 créditos que se requieren para la obtención del grado durante el periodo de enero de 2009 a enero de 2013. Por otra parte, en el mes de abril del año en curso ha hecho la defensa del protocolo de investigación doctoral del trabajo intitulado "Manufactura Esbelta y Responsabilidad Social Empresarial: un estudio de complementariedad e implementación paralela".

Para concluir el Doctorado sólo debe terminar su tesis doctoral y defenderla.

Esperando que la información sea oportuna, le reitero mi consideración más distinguida.

Atentamente
Huixquilucan, Estado de México, 25 de Septiembre de 2013



Dr. Carlos Eduardo Mendoza Durán
Coordinador del Posgrado en Ingeniería Industrial

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Rector General de la Universidad de Guadalajara
Presente

Por medio de la presente, reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hacerle de su conocimiento de las actividades realizadas en el periodo de **agosto a diciembre del año 2012** en el **Doctorado en Ingeniería Industrial** estudio que se realiza en la **Universidad Anáhuac Norte** en el Estado de México como a continuación se describe y cumpliendo con la normatividad establecida al otorgarse la beca UdeG, de realizar el informe correspondiente

Periodo	Materias	Descripción de Actividades
Agosto- Diciembre	Inscripción de las materias de	Se llevaron 18 sesiones de 3 horas para las materias
	❖ Tesis Doctoral III	<ul style="list-style-type: none">❖ Revisión de literatura y papers sobre Responsabilidad Social Empresarial❖ Revisión de literatura y papers sobre Manufactura Esbelta❖ Presentación de paper para el Coloquio Multidisciplinario CIM 2012 en el Instituto Tecnológico de Orizaba❖ Presentación de examen predoctoral

Esperando que la información sea oportuna y cumpliendo con lo establecido le reitero mi consideración y respeto

Atentamente
Guadalajara, Jalisco, 11 de Octubre de 2013

Mtra. Elsie Noemi Olvera Pérez
Código: 9905707

Consulta de historia académica

00019750 Elsie Noemí Olivera Pérez
Oct 10, 2013 04:31 PM
Institución actual es UJAN

Esta no es una evaluación oficial. Los cursos que están en progreso pueden ser incluidos en esta evaluación.

Datos Hist Académico

INFORMACION DEL ALUMNO

Tipo de Alumno: Egresado

Información Curriculum

Current Program

Escuela: Ingeniería

Carrera: Ingeniería Industrial

Tipo Hist Acad:ASES NO es Oficial

DEGREES AWARDED

Sought: Doctor

Fecha Grado:

Información Curriculum

Primary Degree

Carrera:

Ingeniería Industrial

Horas Intentadas	Horas Pasadas	Horas Ganadas	Horas PGA	Puntos de Calidad	PGA
153.000	153.000	153.000	153.000	1419.2000	9.27

Institución:

CRÉDITO DE INSTITUCIÓN

Escuela: Ingeniería

Carrera: Ingeniería Industrial
Avanzado

Tipo de Alumno:

Estado académico:

Materia Curso Campus Nivel Título

ITVD 5006 Anáhuac México Norte Evolución de los ERP 10

ITI 5004 Anáhuac México Norte Tópicos avanzados de Tec. Inform. Comun. 9.3

Totales Prdo (Doctorado)

	Horas Intentadas	Horas Pasadas	Horas Ganadas	Horas PGA	Puntos de Calidad	Puntos de Fin	R UEC Horas de Contacto
Periodo Actual	12.000	12.000	12.000	12.000	115.8000		9.65
Acumulativo:	12.000	12.000	12.000	12.000	115.8000		9.65

Unofficial Transcript

Escuela: Ingeniería

Carrera: Ingeniería Industrial

Tipo de Alumno: Avanzado

Estado académico:

Materia Curso Campus Nivel Título

5007 Avanzado DR Tópicos avanzados manufactura 9.6
México Norte

Calificación Horas Crédito Puntos de Calidad Inicio y Fin R UEC Horas de Contacto

6.000 57.6000

Totales Prdo (Doctorado)

Horas Intentadas	Horas Pasadas	Horas Ganadas	Horas PGA	Puntos de Calidad	PGA
6.000	6.000	6.000	6.000	57.6000	9.60
18.000	18.000	18.000	18.000	173.4000	9.63

Periodo Actual

Acumulativo:

Mtro. Izcoatl Tonatiuh Bravo Padilla
Rector General de la Universidad de Guadalajara
Presente

Reciba un cordial saludo y al mismo tiempo aprovecho para hacer de su conocimiento que la alumna **Elsie Noemí Olvera Pérez** con número de expediente **00019750**, actualmente esta por concluir las actividades del trabajo doctoral intitulado "Manufactura Esbelta y Responsabilidad Social Empresarial: un estudio de complementariedad e implementación paralela", terminando de desarrollar el capítulo siete de los nueve definidos en dicho trabajo. La alumna continúa asistiendo de manera puntual a las asesorías con el Dr. Oliverio Cruz Mejía quién ha sido designado como su Director de tesis, llevando un avance de la tesis del 75% .

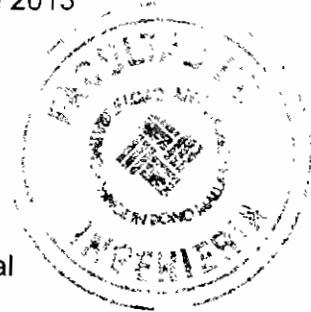
Además, le informo que una vez concluido el trabajo de forma total se estiman al menos tres meses de revisión por parte del jurado que se asigne para esta tesis.

Esperando que la información sea oportuna, le reitero mi consideración más distinguida.

Atentamente
Huixquilucan, Estado de México, 29 de Noviembre de 2013



Dr. Carlos Eduardo Mendoza Durán
Coordinador del Posgrado en Ingeniería Industrial





MEXICO NORTH

Mtro. Izcoatl Tonatiuh Bravo Padilla
Rector General de la Universidad de Guadalajara
Presente

Por medio de la presente, reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hacerle de su conocimiento de las actividades realizadas en el periodo de enero a septiembre del año 2013 en el Doctorado en Ingeniería Industrial estudio que se realiza en la Universidad Anáhuac Norte en el Estado de México, por la alumna Elsie Noemí Olvera Pérez, con número de expediente 00019750.

Periodo	Descripción de Actividades
Enero- Septiembre	<ul style="list-style-type: none">❖ Se llevaron 14 sesiones de 4 horas cada una con el Director de tesis Dr. Oliverio Cruz Mejía para revisión de avances de la tesis.❖ Avance de los primeros siete capítulos de la tesis.❖ Presentación de paper en el 8° Foro Nacional y 3° Foro Internacional de la Academia ANFECA los días 14 y 15 de marzo 2013 en la ciudad de San Luis Potosí.❖ Presentación de paper en el Congreso Academia Journals en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas los días 5, 6 y 7 de septiembre 2013❖ Culminación de implementación de herramientas en la unidad de análisis.

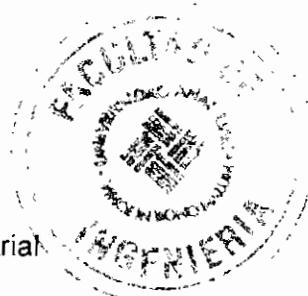
Esperando que la información sea oportuna, le reitero mi consideración más distinguida.

Atentamente

Huixquilucan, Estado de México, 29 de Noviembre de 2013

Elsie Noemí Olvera Pérez

Dr. Carlos Eduardo Mendoza Durán
Coordinador del Posgrado en Ingeniería Industrial





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Núm. V/2011/393

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
P R E S E N T E

A esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario, ha sido turnado por la Coordinación General Académica, el proyecto de modificación del dictamen de beca-crédito completa de la C. Elsie Noemí Olvera Pérez, para que continúe con sus estudios de Doctorado en Ingeniería Industrial en la Universidad Anáhuac/México Norte, Estado de México, y:

Resultando:

1. Que mediante dictamen número V/2008/289, de fecha 4 de diciembre de 2008, esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, resolvió dictaminar como beneficiaria de beca-crédito completa, a favor de la C. Elsie Noemí Olvera Pérez, para continuar sus estudios de Doctorado en Ingeniería Industrial en la Universidad Anáhuac/México, Estado de México, por el período del 12 de Enero de 2009 y hasta el 11 de Enero de 2012.
2. Que la beca-crédito completa otorgada, incluye los siguientes conceptos, de conformidad con el tabulador vigente en la Universidad de Guadalajara:
 - > Material bibliográfico anual \$ 6,000.00
 - > Colegiatura semestral por el monto que establezca el documento oficial expedido por la Universidad Anáhuac
 - > Transporte anual \$3,000.00
3. Que la C. Elsie Noemí Olvera Pérez, en su carácter de beneficiaria de la beca-crédito completa descrita en los puntos precedentes, presentó ante la Coordinación General Académica de esta Casa de Estudios, solicitud de corrección y modificación de dictamen con respecto a la fecha de conclusión de beca y objetivo de la misma, toda vez que el escrito signado por el Coordinador Académico del Doctorado en Ingeniería Industrial, señala que el programa de estudios tiene una duración mínima de cinco años, finalizando en enero de 2014 y el objetivo de la misma fue para iniciar estudios.
4. Que una vez que esta Comisión Permanente llevó a cabo el análisis y estudio de la solicitud y de los documentos probatorios, y criterios señalados en el artículo 14, del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara, resulta PROCEDENTE otorgar modificación del dictamen de beca de la C. Elsie Noemí Olvera Pérez.

Por lo anteriormente expuesto y,

Considerando:

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo descentralizado del Gobierno del Estado, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º. de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local del día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que como lo señala la fracción I del artículo 5º de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios, la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socio-económico del Estado.

Página 1 de 3

AV. JUAREZ N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100 TEL. DIRECTO: 3134-2243 CONMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457 FAX. 3134-2278
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO
<http://www.hcgu.udg.mx>



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Núm. V/2011/393

- III. Que según lo establece la fracción III del artículo 31 de la Ley Orgánica, es atribución del H. Consejo General Universitario, el dictar las normas generales para el otorgamiento de becas; asimismo, la fracción II, artículo 10 del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara le atribuye al H. Consejo General Universitario el resolver sobre las solicitudes de becas del personal de la administración general, de los egresados y aquellas que se deriven de programas especiales que para tal efecto convoque el Rector General.
- IV. Que conforme lo señala la fracción XIV del artículo 95 de Estatuto General, es atribución del Rector General el proponer al H. Consejo General Universitario políticas para la formación y actualización del personal académico y administrativo.
- V. Que conforme lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica el H. Consejo General Universitario, funcionará en pleno o por comisiones.
- VI. Que el artículo 89, fracción II del Estatuto General, establece que es atribución de la Comisión de Condonaciones y Becas el proponer los principios generales que regularán el otorgamiento de becas y demás medios de apoyo para el estudio que la Universidad otorgue y la fracción III, del artículo 25; Fracción III, del artículo 10, y Fracción III, del artículo 12 del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara, le atribuye dictaminar las solicitudes de prórroga de becas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se procede a resolver los siguientes:

Resolutivos

PRIMERO.- Se aprueba la modificación de los resolutivos primero y segundo, del dictamen V/2008/289 de fecha 4 de diciembre de 2008, mediante el cual se otorga beca-crédito completa a favor de la C. Elsie Noemí Olvera Pérez, para cursar el Doctorado en Ingeniería Industrial en la Universidad Anáhuac/México Norte, Estado de México, a partir del 12 de Enero de 2009 y hasta el 11 de Enero de 2012, para quedar de la siguiente manera:

PRIMERO.- Se dictamina a la C. Elsie Noemí Olvera Pérez, **BENEFICIARIA** de la **BECA-CREDITO COMPLETA**, con el objetivo de iniciar estudios de Doctorado en Ingeniería Industrial en la Universidad Anáhuac/México Norte, Estado de México, a partir del 12 de Enero de 2009 y hasta el 11 de Enero de 2014.

SEGUNDO.- La **BECA-CREDITO COMPLETA**, será por **CINCO AÑOS**, a partir del 12 de Enero de 2009 y hasta el 11 de Enero de 2014, la cual comprende los siguientes conceptos de conformidad con el tabulador vigente en la Universidad de Guadalajara:

- **Material bibliográfico anual \$6,000.00**
- **Colegiatura semestral por el monto que establezca el documento oficial expedido por la Universidad Anáhuac**
- **Transporte anual \$3,000.00**

SEGUNDO.- Notifíquese a la C. Elsie Noemí Olvera Pérez, el presente dictamen a efecto de que se suscriba el convenio (contrato-mutuo) entre la Universidad de Guadalajara y el BENEFICIARIO, de conformidad con lo que establecen los artículos 26, 35 y 36 del Reglamento de Becas de esta Casa de Estudios, lo anterior en razón de que las becas otorgadas por la Universidad de Guadalajara, tienen la naturaleza de ser Becas-crédito.

Página 2 de 3

AV. JUÁREZ N° 976, Piso 11. S. J. C. P. 44100. TEL. DIRECTO: 3134-2243 CONMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457 FAX: 3134-2278
GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO
http://www.hcgu.udg.mx

12 ene - 2010 - 11- ene - 2010 12 ene 2012 - 11- ene 2013
12 ene - 2010 - 11- ene 2011 12 ene 2012 - 11- ene 2013



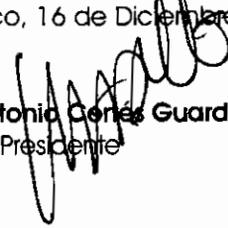
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

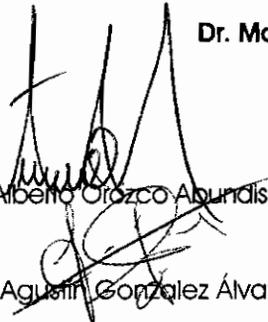
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

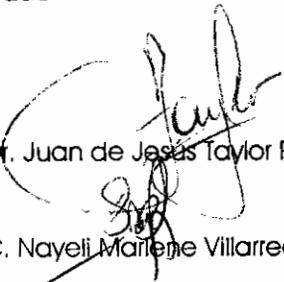
Exp. 021
Núm. V/2011/393

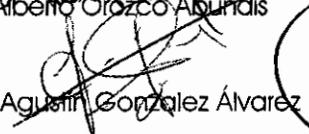
TERCERO.- Facúltese al C. Rector General para que se ejecute el presente dictamen en los términos de la fracción II, artículo 35 de la Ley Orgánica Universitaria.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Guadalajara, Jalisco, 16 de Diciembre de 2011


Dr. Marco Antonio Cónes Guardado
Presidente


Dr. Mario Alberto Orozco Abundis


Dr. Juan de Jesús Taylor Preciado


Dr. Jaime Agustín González Álvarez


C. Nayeli Marlene Villarreal Rentería


Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos

